



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

Solicito a Usted/es que, en las condiciones y con las especificaciones más abajo detalladas, cotice/n por la provisión de:

### ITEM 1:

Provisión de gases de alta pureza (nitrógeno, hidrógeno, helio, aire y argón), necesarios para el correcto funcionamiento del Cromatógrafo gaseoso y el Espectrofotómetro de absorción atómica utilizados por la Sección Química Forense de la Agencia de Investigación Científica (AIC) con sede en Santa Rosa y General Pico; y alquiler de los tubos correspondientes, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares contenidas en el presente pliego.

### Especificaciones:

\* Nitrógeno ultra puro: Con certificado de pureza grado 5.0. 99.999% de pureza. Para uso cromatográfico. Tipo de rosca certificada por IRAM, de 5/8", interna derecha.

\* Hidrogeno ultra puro: Con certificado de pureza. Grado 5.0. 99.999% de pureza. Para uso cromatográfico. Tipo de rosca certificada por IRAM, izquierda interna.

\* Helio ultra puro: Con certificado de pureza. Gaseoso grado 5.0. 99.999% de pureza. Para uso cromatográfico y/o espectrometría de masas.

Tipo de rosca certificada por IRAM, de 5/8", interna derecha.

\* Aire extra puro: Con certificado de pureza. Oxígeno: 20 a 22%- Balance: N2. Para uso cromatográfico. Impurezas Máximas: H2O <3 ppm, CO2 <10 ppm, THC < 3 ppm. Tipo de rosca certificada por IRAM, de 5/8", interna derecha.

\* Argón ultra puro, certificado: Con certificado de pureza. Grado 5.0. 99.999% de pureza. Para espectrómetro de absorción/emisión. Tipo de rosca certificada por IRAM, de 5/8", interna derecha.

CPN PAULA NOEL RODRIGUE  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### Equipos utilizados por la Agencia de Investigación Científica:

- \* Espectrofotómetro de absorción atómica con horno de grafito, con atomización electrotérmica y equipado con automuestreador, el cual utiliza gas argón como carrier, para la detección de metales característicos de la deflagración de arma de fuego.
- \* Cromatógrafo gaseoso con detector de espectrometría de masas y detector de ionización por llama, el cual utiliza hidrogeno, helio, aire y nitrógeno como gas carrier, según la técnica seleccionada, para detección de alcoholes y tóxicos en muestras biológicas.

Se deberá contemplar dentro del valor cotizado, que el proveedor deberá dejar en posesión de la Agencia los tubos de gases, hasta tanto se consuma el total del producto o hasta el 31/12/2024 lo que ocurra primero.

Lugar de entrega: en el caso de resultar adjudicado un proveedor con domicilio en la ciudad de Santa Rosa o General Pico, los tubos deberán ser entregados en la sede de la AIC respectiva. Caso contrario, deberán ser entregados en el depósito/local de la empresa de transporte (autorizada al traslado de cargas peligrosas) que determine este Ministerio Público.

Plazo de entrega: Los gases cotizados deberán ser entregados, dentro de los siete (7) días hábiles, contados a partir de la fecha de la respectiva orden de entrega. En caso de no poder cumplimentar con dicho plazo, el proveedor podrá indicar el plazo en el que se compromete a realizar la entrega del insumo solicitado, lo cual será tenido en cuenta al momento determinar la oferta más conveniente.

IPN PAULA JOEL RODRIGUEZ  
 ADMINISTRATIVA  
 PROCURACION GENERAL

.....  
 P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### Cantidad de tubos a proveer:

- \* Nitrógeno ultra puro: **dos tubos/cilindros** (con capacidad equivalente a 50 litros de agua)
- \* Hidrogeno ultra puro: **dos tubos/cilindros** (con capacidad equivalente a 50 litros de agua)
- \* Helio ultra puro: **dos tubos/cilindros** (con capacidad equivalente a 50 litros de agua)
- \* Aire extra puro: **dos tubos/cilindros** (con capacidad equivalente a 50 litros de agua)
- \* Argón ultra puro, certificado: **un tubo/cilindro** (con capacidad equivalente a 50 litros de agua).

### COTIZACIÓN

**2 (dos)** Tubos de Nitrógeno ultra puro: Precio Total \$ \_\_\_\_\_

**2 (dos)** Tubos de Hidrogeno ultra puro: Precio Total \$ \_\_\_\_\_

**2 (dos)** Tubos de Helio ultra puro: Precio Total \$ \_\_\_\_\_

**2 (dos)** Tubos de Aire extra puro: Precio Total \$ \_\_\_\_\_

**1 (un)** Tubo de Argón ultra puro, certificado: Precio Total \$ \_\_\_\_\_

**TOTAL COTIZADO \$ \_\_\_\_\_**

**Los precios cotizados deberán incluir IMPUESTOS NACIONALES, PROVINCIALES Y TASAS MUNICIPALES.**

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### CLAUSULAS PARTICULARES

#### **PRIMERA. - OBJETO DEL LLAMADO:**

Este llamado tiene por objeto la provisión de gases de alta pureza y el alquiler de los correspondientes tubos (nitrógeno, hidrógeno, helio, aire y argón), necesarios para el correcto funcionamiento del Cromatógrafo gaseoso y el Espectrofotómetro de absorción atómica utilizados por la Sección Química Forense de la Agencia de Investigación Científica (AIC) con sede en Santa Rosa y General Pico.

#### **SEGUNDA. - PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado observando las formalidades establecidas en el Reglamento de Contrataciones. Cuando la licitación quedara desierta en alguno de sus ítems, podrán requerirse cotizaciones y recibirse ofertas por medio de correo electrónico.

#### **TERCERA. -**

La propuesta, incluyendo el presente pliego, deberá estar firmada por el oferente. Quedan eximidos de tal requisito las copias certificadas y los documentos –presentados en original– firmados por autoridad responsable de su emisión, como así las copias certificadas.

#### **CUARTA. -** Con la oferta **deberán** ser presentados:

- a) “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” expedido por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la provincia de La Pampa, sito en Avda. Spinetto y calle Caminito de la Ciudad de Santa Rosa (Ley N° 2201 y su Decreto Reglamentario, N° 219/06). Será considerado que tal exigencia ha sido

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

cumplida si fuera presentada -debidamente suscripta y completada- la “Autorización” que, como Anexo I, es adjuntada a este pliego. Si el proponente fuera una **Persona Jurídica**, con la oferta deberá adjuntar “Certificado de Libre Deuda Alimentaria” o “Autorización” (Anexo I) con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio y copia del instrumento que acredite la actual composición del mismo (acta de distribución de cargos). La no presentación del Certificado (o de la Autorización, debidamente completada y suscripta), producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

Consultas sobre extensión del Certificado: teléfonos (02954) 456249 y 421298.

b) Anexo II (**Declaración Jurada** sobre estados de Concurso Preventivo, Quiebra, Liquidación o Inhabilitación Judicial). La no presentación del Anexo -debidamente suscripto- producirá, automáticamente, la invalidez de la oferta.

c) Si el proponente fuera una Persona Jurídica, deberá adjuntar datos de su inscripción registral

### QUINTA. - APERTURA DE LAS PROPUESTAS:

La apertura de las propuestas se realizará *el día 23 de julio de 2024, a las 10 horas*, en la Oficina Contable, Avda. Uruguay 1097 -1° piso- Santa Rosa, La Pampa.

### SEXTA. - MANTENIMIENTO DE OFERTA:

Las propuestas deberán ser mantenidas por el término de *diez (10) días hábiles*, computables a partir de la fecha del acto de apertura.

Si al vencimiento del término de mantenimiento de las ofertas no se hubiere adjudicado la licitación, se prorrogará automáticamente el plazo de mantenimiento por un término de siete (7) días hábiles, salvo que los proponentes comuniquen su decisión en contrario, por un medio fehaciente antes del vencimiento del plazo original.

CPN PAUL NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

P/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### SÉPTIMA. - LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes deberán ser entregados de acuerdo a lo establecido en cada uno de los ítems que componen la presente Licitación.

### OCTAVA. - FORMA DE PAGO:

El pago se efectuará dentro de los 07 (siete) días hábiles de la recepción de conformidad por parte de la Agencia de Investigación Científica. En el caso de que el proveedor requiera el pago anticipado, deberá dejarlo consignado expresamente en su propuesta. Luego de la adjudicación y como requisito indispensable para el pago anticipado, el proveedor adjudicatario deberá constituir a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6 un Seguro de Caucción por el importe a anticipar y presentar la correspondiente póliza a la Oficina Contable del Ministerio Público.

### NOVENA. - CONSTITUCION DE GARANTIAS:

Las **Garantías de Oferta y de Adjudicación** deberán constituirse a la orden del Ministerio Público, en alguna de las formas previstas en el Artículo 39 del Reglamento de Contrataciones.

En caso de realizarse mediante depósito bancario, deberá hacerse a la cuenta “Garantía de Licitaciones - N° 347/4 - Banco de La Pampa”.

En caso de que la garantía sea mediante Seguro de Caucción deberá ser constituidas a nombre del Ministerio Público – CUIT 30-71172334-6, estar Certificadas por Escribano Público y Legalizada por el Colegio de Escribanos.

Los oferentes deberán constituir **Garantía de Oferta** por el **UNO POR CIENTO (1%)** del monto total cotizado, en alguna de las formas establecidas en el Artículo 39 del Reglamento

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
PIORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

de Contrataciones, a excepción del pagaré a la vista que solo puede ser usado como garantía de oferta por las firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Provincia.

La **Garantía de Adjudicación** que deberá presentar cada firma adjudicataria será equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total adjudicado.

### DÉCIMA. - COMPRE PAMPEANO:

Se pone en conocimiento de los oferentes que se encuentra en vigencia la Ley N° 1863, Régimen legal de "Compre al Proveedor o Productor Pampeano". Los beneficiarios están contemplados en el artículo 6° de la citada Ley. A continuación, se transcribe la parte principal del mismo:

*"Artículo 6.- En las contrataciones que se lleven a cabo la preferencia se materializará a través de:*

- a) *Cuando se trate de productos pampeanos de acuerdo a lo definido en el artículo 3, se adjudicará cuando el precio de los mismos no supere en un cinco por ciento (5%) en más al de la oferta más conveniente, ante especificaciones técnicas semejantes de calidad y finalidad de uso.*
- b) *Cuando el precio del proveedor pampeano no supere en un dos por ciento (2%) en más, al de la oferta más conveniente, ante especificaciones semejantes de calidad o finalidad de uso y ésta corresponda a un proveedor no definido como pampeano".*

Los interesados deberán inscribirse en el Registro creado al efecto, el cual se encuentra a cargo del Departamento Compras y Suministros - Tercer Piso - Centro Cívico - Santa Rosa - La Pampa - ☎ (02954) – 452793 / 452794.

### DÉCIMA PRIMERA: VALOR DEL PLIEGO Y REPOSICIÓN DE SELLADO DE LEY:

El valor del presente pliego se establece en la suma de **PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)**, el cual deberá hacerse efectivo mediante depósito bancario a la cuenta **"Rentas Generales – N° 1095/7 – Banco de La Pampa"** o mediante transferencia bancaria a

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

PI/ORGANISMO LICITANTE

FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

dicha cuenta, conforme los siguientes datos: CUIT N° 30-99907583-1; CBU N° 0930300110100000109578).

Asimismo, los proveedores deberán reponer sellado de ley de **PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO (\$225,00)**, por cada foja de la documentación agregada a presentar.

La constancia de depósito o de la transferencia del importe correspondiente al valor del pliego, deberá presentarse indefectiblemente junto a la oferta económica.

El sellado de ley podrá presentarse dentro de las veinticuatro (24) horas posteriores a la apertura de la presente licitación.

### **DÉCIMA SEGUNDA. - LEGISLACION APLICABLE:**

Todo cuanto no esté previsto en el presente pliego de Cláusulas Particulares se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de la Provincia aprobado por Decreto-Acuerdo N° 470/73, el Reglamento para Contrataciones del Poder Judicial Acuerdo N° 3769 y sus modificatorias.

### **DÉCIMA TERCERA. -**

La adjudicación será efectuada por renglón completo.

### **DÉCIMA CUARTA. -**

Podrán ser solicitadas la folletería, documentación técnica o muestras, sin costo, de los elementos cotizados si las mismas no fueran entregadas en el momento de la apertura. Formulado el requerimiento, si la firma no entregara lo solicitado se considerará que ha desistido de la oferta.

NOEL RODRIGUEZ  
 ADMINISTRATIVA  
 GENERAL

.....  
 P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
 FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### DÉCIMA QUINTA. -

Cualquier cambio en las especificaciones de los bienes a proveer, producido entre el momento de la oferta y la entrega, deberá ser comunicado inmediatamente de conocido, ofreciendo en tal caso una muestra para su evaluación por parte de la AIC. El Ministerio Público considerará lo propuesto y se expedirá al respecto.

### DÉCIMA SEXTA. - EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por la Agencia de Investigación Científica del Ministerio Público, quien a su criterio contemplará la oferta económica, la calidad de los insumos y/o productos, los antecedentes del proponente y cualquier otro factor que considere necesario ponderar a efectos de determinar la oferta más conveniente.

Durante el estudio de las ofertas el Ministerio Público podrá solicitar a los oferentes todos aquellos antecedentes, aclaraciones, información complementaria o muestras sin costo que estime necesarias para el estudio integral de las ofertas. El pedido de información complementaria será efectuado a través de una notificación formal y la respuesta deberá ser realizada dentro del plazo que se indique o en su defecto, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) hs. hábiles.

### DÉCIMA SÉPTIMA -

Cualquiera de las causales de inadmisibilidad establecidas en el presente Pliego, que pasara inadvertida en el acto de apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

No serán rechazadas las propuestas que contengan defectos de forma, como ser falta de totalización de la propuesta, errores evidentes de cálculo u otros defectos que no impiden su exacta comparación con las demás propuestas presentadas.

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
PI ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### DÉCIMA OCTAVA: PLAZO DE ENTREGA

Los insumos cotizados deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en cada ítem.

A los efectos de la solicitud de prórrogas al término contractual se tendrá en consideración lo establecido en el Reglamento de Contrataciones de la provincia de La Pampa, en especial el CAPITULO XI: De la entrega y de la recepción y el CAPITULO XIII: De las penalidades contractuales.

### DÉCIMA NOVENA: CORREO ELECTRÓNICO

Será conveniente se informe un correo electrónico, el cual será válido para el envío de toda notificación vinculada al presente procedimiento de contratación.

CPN PAULA NOEL RODRIGUE  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### ANEXO I AUTORIZACION

Santa Rosa, de                      de 2024.-

Autorizo al Ministerio Público de la Provincia de La Pampa, y a toda persona que éste designe, a solicitar información al Registro de Deudores Alimentarios, creado por Ley N° 2201, dependiente de la Dirección General del Registro Civil y Capacidad de las Personas, con asiento en la Ciudad de Santa Rosa. A tal fin, mis datos personales son:

Apellido: .....

Nombres: .....

Tipo y Número de Documento de Identidad: .....

Fecha de Nacimiento:.....

Nacionalidad: .....

Domicilio:.....

.....  
Firma y Aclaración

Si el proponente fuera una Persona Jurídica, con la oferta deberá adjuntar:

- a) Copia simple del instrumento que acredite la actual composición del Directorio de la misma (acta de distribución de cargos).
- b) La presente Autorización con respecto a cada uno de los integrantes del Directorio.



# Ministerio Público

de la Provincia de La Pampa

Expte. N° 7390-2024

Santa Rosa, 3 de julio de 2024.-

## LICITACION PUBLICA N° 09/2024

OFERENTE/S:

CUIT N°:

CORREO ELECTRÓNICO:

### ANEXO II DECLARACION JURADA

Declaro/amos, bajo juramento, no encontrarme/nos en estados de Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación ni Inhabilitado/s Judicialmente.

Santa Rosa de 2024.-

.....  
Firma y aclaración del/os oferente/s

CPN PAULA NOEL RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
PROCURACION GENERAL

.....  
P/ORGANISMO LICITANTE

.....  
FIRMA Y SELLO DEL PROPONENTE